



Código de seguridad: YZCfWTc279IE

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

ACTAS NOTARIALES

NÚMERO: CINCUENTA Y TRES/DOS MIL VEINTICUATRO - 53/2024-----

*

ACTA DE VERIFICACION DE "LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2024" DE TRANSPORTES AEREOS BOLIVIANOS - TAB, REALIZADO EN FECHA NUEVE (09) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)-----

**

En el municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, ANTE MÍ WILSON ALVARO AYALA AGUILAR, Notario de Fe Pública N° 103 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, se realizo la firma en su domicilio laboral del señor:-----

RIMMY ISAAC MENESES ZACONETA con Cédula de Identidad N° **3056287** (tres, cero, cinco, seis, dos, ocho, siete), **Boliviana, Casado(a)**, con profesión y/o ocupación **LIC. EN CIENCIAS Y ARTES MILITARES AERONAUTICAS**, con domicilio en AV ALEXANDER Y CALLE 14 COND BRIKO # 12 Z. ACHUMANI quien se apersona en su propio derecho.-----

A solicitud de la Abogada **CLAUDIA BALLIVIAN GARCÍA** en su calidad de **Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica de Transportes Aéreos Bolivianos**, con cedula de identidad número 6111660 (seis millones ciento once mil seiscientos sesenta), soltera, estudiante, con domicilio en la calle 2 N°163 de la zona de Bolognia, quien mediante oficio AS.JUR.TAB N° 088/2024, solicitó mi presencia en la "LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2024", en ese sentido YO, WILSON ALVARO AYALA AGUILAR, Abogado, Notario de Fe Pública No. 103 de este Municipio de La Paz, me hice presente al inmueble ubicado en la calle 11 (once) Nro. 480 (cuatrocientos ochenta) esquina Sánchez Bustamante Zona de Calacoto, a horas nueve (10:30) am del día nueve de abril del año dos mil veinticuatro, a los fines de verificar "LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2024", de la entidad Transportes Aéreos Bolivianos, en el marco de lo establecido en la Ley del Notariado No 483 en su artículo 69 parágrafo I "La Notaria o el Notario extenderá actas en las que se consignen los actos, hechos o circunstancias que presencie, observe o le conste conforme a sus atribuciones".-----

Habiéndome hecho presente en la fecha y hora señaladas verifique que se dio inicio a la rendición de cuentas, misma que se trasmitió mediante la plataforma de Zoom y redes sociales estando presentes las siguientes personas:-----

1. **Cnl. DAEN. RIMMY ISAAC MENESES ZACONETA** de Transportes de Aéreos Bolivianos, titular de la cedula de identidad 3056287.-----
2. **JORGE DENNIS GUTIÉRREZ DAVILA**, titular de la cedula de identidad 3373419 La Paz.-----
3. **JOSE RAMIRO CALLAPA CANO** titular de la cedula de identidad 3726558.-----
4. **SOF. 2DO. DESA. SAUL PEDRO RÍOS MARÍN**, titular de la cedula de identidad 1118595 Chuquisaca.-----

<https://sinplu.dimoplu.gob.bo/verificacion-documentos/ba65ed53-YZCfWTc279IE>



Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública



Código de seguridad: YZCfWTc279IE

5. **ING AER. YUDDY RAMIRO CRUZ MULLISACA** titular de la cedula de identidad 3375927-----

6. **ABG. LICIA OSINAGA GUTIERREZ.** Titular de la cedula de identidad 3023534 Cochabamba-----

Iniciamos la reunión de **TRANSPORTES AEREOS BOLIVIANOS** al promediar las 10:30 (diez y treinta) el narrador procedió con el inicio de la reunión de la rendición publica de cuentas inicial de la gestión 2024, este prestigioso evento constituye en el dialogo y responsabilidad compartida entre el estado y la sociedad civil trascendiendo la organización de la audiencia se trata de un proceso periódico y estructurado por faces donde intervienen los servidores públicos guiados por las autoridades supremas de todas las autoridades del sector público sin acepciones, así mismo se presentan autoridades del sector privado encargados de la gestión de recursos fiscales y naturales o de la prestación de servicios desempeñando un rol esencial en el dialogo constructivo debemos informar al público en general que durante la exposición tendrán la oportunidad de formar preguntas a través del foro sur estas preguntas serán debidamente atendidas en una sección posterior al evento antes de proceder a la presentación y exposición de los resultados-----

Presentamos al Gerente General: Cnl. DAEN. RIMMY ISAAC MENESES ZACONETA, profesional militar, piloto, gestión operativa y administrativa con Diplomado en Altos Estudios Nacionales, piloto TDA 3056287, cumplió como gerente de operaciones en TAB "TRANSPORTES AEREOS BOLIVIANOS" gerente comercial TAB, gerente de operaciones 2019 TAB "TRANSPORTES AEREOS BOLIVIANOS" comandante del grupo aéreo 65 director general de seguridad de grupo de operacional aéreo boliviano, actualmente Gerente General de "TRANSPORTES AEREOS BOLIVIANOS" se procedió a que el gerente general de inicio al evento: Buenos días a todos los presentes, a todas las personas autoridades que nos siguen de forma virtual, "TRANSPORTES AEREOS BOLIVIANOS" empresa de los bolivianos y para los bolivianos en estricto cumplimiento a la normativa vigente tanto como para las instituciones privadas y empresas públicas de realizar una audiencia de rendición publica de cuentas inicial de "TRANSPORTES AEREOS BOLIVIANOS" a preparado este evento dando estricto cumplimiento a nuestra actual Constitución Política del Estado, la Ley 341 de participación y control social, Ley 974 de las unidades de transparencia y lucha contra la corrupción, así como a la Resolución Ministerial N°027/2022 de 16 de marzo de 2022, emitida por el Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción en la cual se aprueba el manual metodológico de la rendición publica de cuentas en este caso "TRANSPORTES AEREOS BOLIVIANOS" lleva el informe de rendición publica de cuentas inicial gestión 2024 para lo cual se realizó las invitaciones a las distintas organizaciones de control social, instituciones públicas y privadas empresas y otros actores involucrados cumpliendo en formalidad y a cabalidad en cuanto a plazos y procedimientos, en este sentido reitero mi agradecimiento a las autoridades presentes, invitadas presentes de la empresa, tanto públicas como privadas de los organismos de control social y público en general, asimismo debo agradecer la presencia del señor abogado Wilson Ayala Aguilar Notario de Fe Publica de nuestro estado plurinacional de Bolivia, quien dará fe y legalidad del presente evento de esta manera damos inicio a este evento de importancia y relevancia para nosotros, en la



Código de seguridad: YZCfWTc279IE

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

misma se van a mostrar resultados de los logros y avances de la gestión 2023, sin más preámbulos doy inicio al informe de la rendición pública de cuentas inicial gestión 2024 de nuestra empresa "TRANSPORTES AEREOS BOLIVIANOS" esperando que las mismas colmen las expectativas de cada uno de ustedes, En la Ley 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado asimismo la Ley 786 del Plan de Desarrollo Económico y Social de nuestro Estado 1178 de Administración y Control Gubernamental ha permitido un resultado de que TRANSPORTE AEREOS BOLIVIANOS pueda participar en el desarrollo un integral del país y del vivir bien, mediante nuestro plan estratégico empresarial del periodo 2021- 2025 Asimismo como norma base tenemos la ley general de transporte y la norma específica ley 1759 por el cual el estado se adhiere al convenio de Chicago la ley 2902 de aeronáutica civil de toda nuestra reglamentación aeronáutica boliviana que ha permitido a Transportes Aéreos Bolivianos obtener inicialmente el certificado de exportador de servicios aéreos mediante nuestro COAC 1902009 con 24, finalmente como norma base tenemos nuestro Decreto de Creación 15091 de 7 de noviembre de 1977 mediante el cual se crea **TRANSPORTES AÉREOS BOLIVIANOS** y la norma específica descrita a través de decreto supremo 17835 para la conformación de directorio de todas la empresas públicas de nuestro estado, asimismo el Decreto 0239 que establece a Transportes Aéreos Bolivianos como empresa pública nacional estratégica, asimismo el Decreto Supremo 26688 atreves de nuestro decreto supremo 4946 que permite a **TRANSPORTES AÉREOS BOLIVIANOS** realizar contrataciones tanto de bienes y servicios en el extranjero dando como resultado está característica de empresa pública nacional estratégica que presta el servicio de transporte aéreo de carga, en este sentido la misión y visión de nuestra empresa descrita el objeto de creación de **TRANSPORTES AÉREOS BOLIVIANOS** es realizar servicios de transporte aéreo de carga atreves de operaciones seguras y de esta forma promover la integración comercial nacional e internacional permitiendo a su vez apoyar y contribuir al desarrollo económico y social del país, nuestra misión, ser una empresa líder y competitiva internacional permitiendo a su vez apoyar y contribuir al desarrollo económico y social del país nuestra visión ser una empresa líder y competitiva en el mercado de transporte de carga aérea nacional y una sólida alternativa internacional para poder brindar este servicio a toda la población boliviana transporte aéreos bolivianos ha desarrollado una estructura organizacional, ha sido suministrada de personal conforme al Decreto de Creación de Transportes Aéreos Bolivianos, está estructurada a través de un directorio con participación del Ministerio de Defensa, del Ministerio de Planificación y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, asimismo una Gerencia General de asesoramiento directo una sub gerencia y cinco gerencias, nuestra gerencia de operaciones nuestra gerencia de Aeronavegabilidad Continua, la Gerencia Administrativa Financiera y nuestra Gerencia de Organización de Mantenimiento Aprobado, asimismo contamos con cuatro gerencias regionales para el correcto funcionamiento de todas estas áreas funcionales de Transportes Aéreos Bolivianos, actualmente dispone 221 personas distribuidas en porcentaje de la siguiente manera: en nuestra gerencia general 27 por ciento, gerencia regional de Santa Cruz 40 por ciento, Gerencia Regional de Cochabamba 10 por ciento, la Gerencia Regional de El Alto 22 por ciento y la Gerencia Regional de Miami 1 por ciento, también podemos indicar que tenemos 88 efectivos de

<https://sinplu.dimoplu.gob.bo/verificacion-documentos/ba65ed53-YZCfWTc279IE>

DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
DIRNOPLU

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública



Código de seguridad: YZCfWTc279IE

personal militar de la fuerza aérea, 12 personal civiles de la Fuerza Aérea y 13 personas con ítem en Transportes Aéreos Bolivianos, 5 personas eventuales, 70 consultores en línea y 33 en la modalidad prestación de servicios de acuerdo a la escala salarial de Transportes Aéreos Bolivianos debidamente aprobada, mediante Resolución Ministerial N° 01/2017 de fecha 26 de enero de 2017, establece dos escalas, una escala salarial administrativa que establece 8 niveles salariales y un total de 18 ítems con un costo mensual de Bs 99.000 y un costo anual de Bs.1.188.000, por su parte la escala salarial técnico operativo con ocho niveles salariales y 10 ítems haciendo un costo mensual de Bs.103.300, con un costo anual de Bs.1.239.600 ambas escalas salariales con 28 ítems haciendo un costo Bs 202.300 anual Bs2.427.600, de acuerdo al sumario de la presente exposición como parte dos, tenemos desafíos y actividades empresariales mismas que estarán enmarcadas en la presente gestión, dividida en cuatro desafíos, el primer desafío planteado es garantizar la continuidad de nuestro servicios de transporte aéreo de carga tanto a nivel nacional como internacional para lo cual se ha establecido la estrategia de implementar un agenda empresarial integral para el fortalecimiento organizacional de Transportes Aéreos Bolivianos, con el objetivo de presentar y desarrollar la mencionada agenda empresarial integral que a su vez impulse la gestión administrativa técnica y operativa de la empresa optimizando la gestión de recursos financieros y consecuentemente asegurar la disponibilidad oportuna para este cometido y lograr este objetivo y consecuentemente este desafío, se tiene las siguientes actividades, el cumplimiento oportuno de la reglamentación aeronáutica boliviana (RAB), aplicación oportuna de las directivas de aeronavegabilidad (ADs), certificación para operaciones RNP avanzada, recertificar la Organización de nuestro Mantenimiento Aprobada (OMA), cumplir con el entrenamiento y capacitación del personal, cumplir el programa de mantenimiento; el segundo desafío planteado para la presente gestión, mejorar la sostenibilidad tanto económica como financiera de Transportes Aéreos Bolivianos, para lo cual se ha establecido como estrategia impulsar el crecimiento de los ingresos por nuestro servicio, vale decir el transporte aéreo de carga por el cual tenemos el objetivo de desarrollar acciones efectivas para implementar los mencionados ingresos provenientes de nuestro servicio a través de las siguientes actividades, nuevas estrategias comerciales en nuestra ruta principal como segundo objetivo aplicar las políticas de auto posteridad emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas sin afectar la seguridad de nuestras operaciones para lo cual tenemos las actividades de reducir los costos fijos y optimizar los procesos que permitan la reducción de costos sin afectar la seguridad operacional en nuestra actividad. Cuyo objetivo será desarrollar e implementar una estrategia integral para la ampliación de la flota de aeronaves de transporte aéreo bolivianos optimizando la capacidad de transporte la eficiencia operativa y el posicionamiento estratégico de la empresa en el actual mercado, para lo cual tenemos las siguientes tareas o actividades: Evaluar la ampliación de la flota en términos de ingresos, eficiencia y rentabilidad para la empresa, selección de alternativas de aeronaves considerando la capacidad, alcance, eficiencia de combustible, costos operativos y cumplimiento de regularizaciones ambientales. La evaluación de la inversión: Leasing, arrendamiento, préstamos o inversión propia. Finalmente, nuestro cuarto desafío Optimizar los Procesos y Procedimientos



FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

administrativos de Transporte Aéreos Bolivianos, para lo cual se ha establecido la estrategia de los procesos en cumplimiento a la normativa vigente. El objetivo que va a permitir el cumplimiento de ese desafío es ejecutar acciones integrales que permitan desburocratizar los sistemas procedimentales administrativos – financieros y de control simplificando procesos, optimizando la eficiencia y asegurando el cumplimiento de la normativa vigente para ello se deberá identificar y eliminar procesos redundantes, innecesarios o complejos, simplificando los flujos de trabajo y reduciendo Los sistemas procedimentales tanto administrativos financieros como de control. Simplificando procesos, optimizando la eficiencia de asegurando el cumplimiento de la normativa vigente para la cual las acciones son complejas del trabajo y reducir la carga administrativa. Asimismo, implementar soluciones tecnológicas, digitalización de todos los trámites y documentos, mejorar el acceso a la información y seguimiento de procesos y finalmente implementar. Todas las medidas específicas según las recomendaciones de los controles gubernamentales y de nuestro departamento de la auditoría interna. Como parte 3. El apoyo financiero y del control que va a permitir el nombre de sus partidos planteados para la presente gestión Nuestro presupuesto debidamente aprobado por las instancias correspondientes.-----

Para la presente gestión. Tenemos un presupuesto de 290.001.995,00 de bolivianos conformado por caja y bancos con un total de 123.475.461 bolivianos más los ingresos proyectados de 166.526.534 bolivianos, para la presente gestión por la venta de nuestro servicio de transporte aéreo de carga. Haciendo un total de presupuesto para la presente gestión de más de 290 millones de bolivianos.-----

El presupuesto para la presente gestión el grupo 50.000 con 43% el grupo 60.000 con 1% grupo 40.000 con 9% el grupo 30.000 con 16% grupo 10.000 con 2% el grupo 90.000 casi 1% y el grupo 20.000 con un 28% esto suma Haciendo un total de presupuesto para la presente gestión de más de 290 millones de bolivianos.-----

Finalmente, la información sobre las auditorías previstas para la presente gestión en estricto cumplimiento a las observaciones y recomendaciones de la Contraloría General del Estado y el Departamento de Auditoria Interna de Transportes Aéreos Bolivianos para la presente gestión que están establecidas diez auditorias como mencioné ocho en cumplimiento estricto a la Contraloría General del Estado y en estrictas a nuestro Plan Operativo Anual, tres auditorías programadas, cinco seguimientos programados y en lo concerniente y actividades no programadas. Para la presente gestión tenemos un total de dos, mismas y las herencias de auditorías con la máxima autoridad ejecutiva de Transporte Aéreos Bolivianos y/o del ente tutor y de la Contraloría General del Estado, como lo mencioné para la presente gestión, tenemos un total de diez auditorias. Muchísimas gracias por la atención prestada, estamos prestos a responder cualquier duda de todos los presentes tanto de forma presencial como de todas las autoridades y personas que nos siguen a través de los de las plataformas digitales, tenemos algunas preguntas. Que están también en el chat de la plataforma. La primera pregunta consideramos las políticas para el crecimiento de los ingresos por transporte aéreo de carga que incentivos se pretenden implementar para los clientes. Es un desafío que tenemos actualmente para la presente gestión ya lo había mencionado, este desafío va a tener dos líneas estratégicas o dos



Código de seguridad: YZCfWTc279IE

objetivos. La primera es implementar obviamente los ingresos. Y los incentivos que se van a tener para todos nuestros clientes van a ser tarifas promocionales, vamos a fidelizar nuevamente a todos aquellos clientes que por diferentes motivos han dejado de utilizar nuestros servicios. En este entendido nosotros vamos a hacer todas las acciones para captar mayor cantidad de carga mismo que va a permitir consecuentemente la generación de más frecuencias de nuestro servicio en la ruta principal que tenemos Estados Unidos-Bolivia puntualizando los incentivos que se van a tener en para no se consiguientes, van a ser tarifas de promocionales y preferencias como una atención personalizada-----

Tenemos una segunda pregunta, que nuevas rutas están en análisis. Bueno en conformidad de convenios tanto bilaterales y multilaterales nuestras autorizaciones con el departamento de transporte de los Estados Unidos de Norteamérica transportes aéreos bolivianos a través de sus áreas organizacionales y específicamente gerencia comercial y la gerencia administrativa financiera. Actualmente las posibles nuevas rutas que se hallan en análisis e iniciada las gestiones para el trámite de los permisos correspondientes, serían Paraguay, vecinos como Asunción o Ciudad del Este y carga de subida hacia los Estados Unidos a través de Quito-Ecuador. Cuales son las estrategias comerciales para nuevos mercados y cuáles son esos nuevos destinos? como había mencionado inicialmente se ha hecho un trabajo en realidad desde la anterior gestión se ha hecho el análisis de los posibles mercados. Consideramos reitero los acuerdos bilaterales multilaterales que se tienen con los países de la región y se han identificado algunos nichos de mercado potenciales como lo describí. El más ventajoso actual para nuestra empresa sería la República del Paraguay de vecinos como Asunción o Ciudad del Este y carga de exportación a través de quinto Ecuador hacia los Estados Unidos. Reitero mi agradecimiento a todos los presentes tanto de forma presencial como de todas las autoridades que nos han seguido en estas. Rendición pública de cuentas inicial, 2024 de transportes aéreos bolivianos enmarcados en la normativa vigente. Muchísimas gracias a todos los presentes y a los que nos han seguido a través de la plataforma digital.-----

Con lo que concluyo el acto de rendición de cuentas a horas 11:05 am de la fecha señalada Doy Fe.-----

CONCLUSION.-----

Con lo que concluyo DOY FE.-----

Firmado en documento original con código de contenido: 20e946724fdbec65f1ba5e7c9b2b86935a2fb7fc4593863fe4905a546d5f025d.-----

Nombre	Firma	Huella
RIMMY ISAAC MENESES ZACONETA Cédula de Identidad 3056287		

Abg. Wilson Alvaro Ayala Aguilar
NOTARÍA DE FE PÚBLICA

DIRNOPLU N° 103
 LA PAZ - BOLIVIA



<http://sinplu.dirno plu.gob.bo/verificacion-documentos/ba65ed53-YZCfWTc279IE>